



Nº1 en prevención

¿Qué hacer si sufres un Accidente de Trayecto?

FICHA

05

Los accidentes de trayecto son los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, que correspondan a distintos empleadores.

Pasos sugeridos en caso de sufrir un accidente de trayecto:

Frente a un evento de este tipo y si las condiciones lo permiten, se debe dar aviso en forma inmediata al jefe directo. Luego, se debe seguir el proceso que se detalla a continuación.

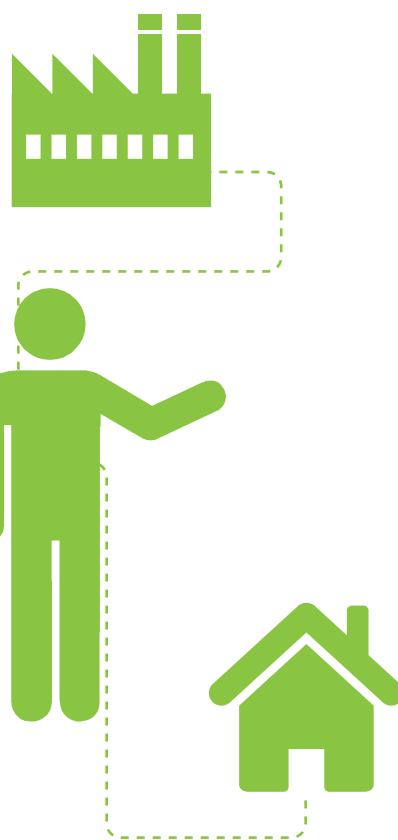
- ▶ Si no requieres ambulancia, debes dirigirte al Centro de Atención ACHS más cercano a tu lugar de trabajo.
- ▶ Si requieres ambulancia debes llamar al 1404 desde red fija o celular. Frente a una urgencia, se hará el traslado en los siguientes casos:
 - ▶ Cuando el trabajador no pueda movilizarse por sí mismo
 - ▶ Cuando presente inconciencia
 - ▶ Cuando presente obstrucciones a la vía aérea o cualquier condición de salud compleja

Al momento de la atención debes presentar:

- ▶ Cédula de Identidad
- ▶ Declaración Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)
- ▶ En caso de URGENCIA, puedes hacer una denuncia de accidentes y tu empleador deberá enviar la DIAT debidamente firmada.
- ▶ En caso de que llegues a un centro asistencial ajeno a la Asociación Chilena de Seguridad, tú o tu empleador deberán comunicar de inmediato este hecho a alguno de los Centros de Atención ACHS, para coordinar el traslado.
- ▶ La presentación deberá ser oportuna y deben existir medios de prueba para acreditar que el accidente se produjo durante el trayecto directo de ida o regreso, como por ejemplo:
 - ▶ Parte de carabineros
 - ▶ Testigos
 - ▶ Certificado de Atención en el Servicio de Urgencia al que concurrió, con indicación de día y hora de ingreso.

Estos antecedentes deben ser entregados en el Centro de Atención ACHS donde fuiste atendido.

- ▶ Si la resolución acoge tu accidente como de trayecto, tienes derecho a recibir las prestaciones que la Ley Nro 16.744 contempla.
- ▶ Si se determina que el siniestro que sufriste no es un accidente de trayecto, serás derivado a tu sistema previsional de salud común (Fonasa o isapre)
- ▶ En esta última situación, la ACHS pone a tu disposición la Red de Salud de Trabajador, que presta atenciones a toda la comunidad, especialmente a los trabajadores afiliados y sus cargas familiares.



Números de Utilidad en caso de Emergencia

AMBULANCIA	
 1404	131
ACHS	SAMU

Información que debe indicar:

- ▶ Tipo de Emergencia: Accidente de trayecto
- ▶ Número y estado general de lesionados
- ▶ Dirección y referencia de la emergencia